

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 MAY 2014

**VISTO** el proyecto de Contrato de Locación de Obra a suscribir entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia, y el Sr. Eduardo Horacio FILOSA, DNI N° 21.737.926, en su carácter de explotador comercial de "Radio Fuego S.R.L."; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que el señor Eduardo Horacio FILOSA elaborará de manera especializada un aviso publicitario radial de difusión institucional que se culminara por única vez en la carrera de "RALLY DE TOLHUÍN".

Que el citado contrato se deberá cumplimentar los días 21 y 22 de Junio de 2014 asciende a la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500).

Que la presente contratación se encuadra en lo previsto en el Art. 26 Apartado 3), inciso h) de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, y sus Decretos Reglamentarios; y Disposición 80/04 y modificatorias.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR el gasto de la Contratación de Locación de Obra a suscribir, entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia y el Sr. Eduardo Horacio FILOSA, DNI N° 21.737.926, por los motivos expuestos en el exordio..

**ARTÍCULO 2°.-**DICHO contrato se deberá cumplimentar los días 21 y 22 de Junio de 2014 y asciende a la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500).

**ARTÍCULO 3°.-**El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

302 / 14

**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo